

Solicitud de Servicio de Transporte para Asistencia a Citas y Terapias

Este documento se utiliza cuando una persona con discapacidad requiere trasladarse para recibir sus servicios médicos y no cuenta con los medios económicos o físicos para hacerlo por su cuenta.

Ciudad y Fecha: [Escribir ciudad], [Día] de [Mes] de 2026.

A la atención de: GERENCIA DE AUTORIZACIONES [Nombre de tu EPS] E. S. D.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN (Art. 23 C.P.) – SOLICITUD DE TRANSPORTE ESPECIAL Y ACOMPAÑANTE PARA ACCESO A SERVICIOS DE SALUD.

[Tu Nombre Completo], identificado(a) con [Tipo de documento] No. [Número de documento], afiliado(a) a su entidad, me dirijo a ustedes para solicitar la garantía de acceso efectivo a mis servicios de salud bajo las siguientes consideraciones:

1. HECHOS

1. Debido a mi condición de discapacidad consistente en **[Escribir diagnóstico, ej: parálisis, movilidad reducida, etc.]**, requiero asistir a citas médicas y terapias de forma recurrente en **[Nombre de la IPS o clínica]**.
2. Ni mi familia ni yo contamos con los recursos económicos para costear los desplazamientos constantes, ni cuento con un vehículo adaptado para mi condición.
3. El no contar con el transporte garantizado está generando una interrupción en mi tratamiento, lo cual agrava mi estado de salud.

2. SOLICITUD

Solicito que se autorice y suministre el servicio de **transporte (ida y vuelta)** desde mi lugar de residencia hasta los centros asistenciales donde recibo tratamiento. Asimismo, solicito que dicho transporte incluya a un **acompañante**, dado que por mi discapacidad no puedo movilizarme de manera autónoma.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- **Sentencia T-760 de 2008:** La Corte Constitucional establece que el transporte debe ser cubierto por la EPS cuando el servicio médico es necesario y el paciente (o su familia) no tiene recursos para costearlo.
- **Sentencia T-122 de 2021:** Reitera que el derecho a la salud incluye el acceso físico a los servicios. Si la barrera es el transporte, la EPS debe eliminarla para evitar la vulneración de derechos fundamentales.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013:** Establece la obligación de eliminar barreras de movilidad para personas con discapacidad en el acceso a servicios públicos y sociales.

4. ANEXOS

- Copia del Certificado de Discapacidad (o historia clínica que acredite la limitación física).
- Órdenes médicas de las citas o terapias programadas.
- [Opcional] Certificado de SISBÉN o declaración de falta de recursos.

5. NOTIFICACIONES

[Tu Dirección / Teléfono / Email]

Cordialmente,

(Firma) [Tu Nombre Completo]

NOTA: si la EPS niega esto, el siguiente paso es la **Tutela**, porque el transporte se considera "accesibilidad al derecho a la salud".